



ACTA DE LA XLVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas", a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, a horas once de la mañana, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la XLVII Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	✓	
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		X Dispensa
07	Est. Roiser Quiroz Calampa	✓	
08	Est. Eddy Omar Huamán Grandez	✓	

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica		X
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	
04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	





05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología		
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	✓	
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado	✓	
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	
09	Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	✓	

Agenda:

- Informes
- Informe Final del Concurso Público N° 006-2024-UNTRM, bajo el régimen del D.L. N° 276.
- Informe Final del Concurso Público CAS N° 013-2024-UNTRM.
- Ratificar Resolución de Consejo Académico N° 105-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, que autoriza la licencia por capacitación externa oficializada a docente de la FIZAB.
- Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNTRM y la Asociación de Salud Mental y Medicina Integrativa.
- Otros documentos de interés académico y/o administrativo

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 713-2024-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 02 de agosto de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Director (e) de la Escuela de Posgrado, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo de Facultad N° 097-2024-UNTRM-FACEA/CF**, de fecha 01 de agosto de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar por unanimidad el Plan de estudios y parámetros de egresados del programa de estudios de Posgrado denominado "Doctorado en Gestión y Políticas Públicas" de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que consta en veintinueve (29) folios.

En ese sentido, mediante Oficio N° 0940-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 27 de setiembre de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, el Plan de Estudios del Doctorado en Gestión y Políticas Públicas.

ACUERDO N° 971-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 097-2024-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 01 de agosto de 2024, del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN BOOTCAMP INNOVACIÓN FINANCIERA SOSTENIBLE:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 0962-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 03 de octubre de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario,





para su ratificación correspondiente, la **Resolución Directoral N° 0142-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 02 de octubre de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar con eficacia anticipada la ejecución del **Curso de Especialización BOOTCAMP INNOVACIÓN FINANCIERA SOSTENIBLE**, a realizarse del 01 de octubre al 17 de noviembre de 2024, bajo modalidad semipresencial; que consta en dieciocho (18) folios.

Artículo Segundo.- Responsabilizar al Mg. Segundo Grimaldo Chávez Quintana – Coordinador General del proyecto **DERAMAZONAS**, del cumplimiento de la ejecución y presentación del informe final técnico y económico dentro de los plazos establecidos en el plan de trabajo.

Artículo Tercero.- Indicar que la ejecución del Curso de Especialización denominado **BOOTCAMP INNOVACIÓN FINANCIERA SOSTENIBLE**, no generará gastos económicos por ser autofinanciado.

Artículo Cuarto.- Señalar que los ingresos por concepto de inscripción al Curso de Especialización denominado **BOOTCAMP INNOVACIÓN FINANCIERA SOSTENIBLE**, se recabarán a través de la Unidad de Caja o depósitos a Cuenta Corriente N° 0261-022419 de la UNTRM.

ACUERDO N° 972-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar con eficacia anticipada la Resolución Directoral N° 0142-2024-UNTRM/EPG, de fecha 02 de octubre de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0961-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 03 de octubre de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite al señor Rector, solicitando sea considerada por el pleno del Consejo Universitario, para su respectiva ratificación, la **Resolución de Decanato N° 385-2024-UNTRM-FICA**, de fecha 02 de octubre de 2024, con la cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Designar al Dr. Roberto Carlos Mori Zababurú, Docente Ordinario, con eficacia anticipada al miércoles 21 de agosto hasta el martes 31 de diciembre de 2024, como Coordinador del Programa de Estudios de Posgrado, denominado Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; expresándole las gracias al saliente designado Armstrong Barnard Fernández Jeri, Ph.D., por los servicios prestados.

ACUERDO N° 973-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar con eficacia anticipada la Resolución de Decanato N° 385-2024-UNTRM-FICA, de fecha 02 de octubre de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.





SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE SUKER BARDALES EPIQUIEN, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO – UPAO A LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 1041-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 02 de octubre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita al Vicerrector Académico, realice las gestiones correspondientes para la emisión del acto resolutorio de aceptación de la movilidad académica de Suker Bardales Epiquien, estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO, a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; en ese sentido pueda realizar su matrícula en esta Casa Superior de Estudios, en el semestre académico 2024-II.

Al respecto, con Oficio N° 1174-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, en el marco de lo requerido mediante el documento antes expuesto, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio aceptando la movilidad académica a favor del estudiante Suker Bardales Epiquien.

ACUERDO N° 974-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), remitir el Oficio N° 1174-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de octubre de 2024, del Vicerrector Académico, antes descrito, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita opinión legal, al respecto.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES DE PREGRADO EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF – CUARTA CONVOCATORIA 2024:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 1182-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 04 de octubre de 2024, con el cual, el Vicerrector Académico, propone la distribución de plazas para el **Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de Pregrado en la UNTRM - Cuarta Convocatoria 2024**, según detalle:

FACULTAD	CATEGORÍA DOCENTE		
	DC B1	DC B3	TOTAL
FACISA	1	2	3
FECICO	1	-	1
FICIAM	2	-	2
TOTAL	4	2	6

ACUERDO N° 975-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar la distribución de plazas para convocar a Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de Pregrado en la UNTRM - Cuarta Convocatoria 2024, presentada por el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 1182-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 04 de octubre de 2024, antes descrito; en ese marco dispuso, delegar al Vicerrectorado Académico para que proponga el Reglamento y la Comisión del Concurso Público de Méritos.

DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNTRM Y EL CANAL DE TELEVISIÓN TELE AMAZONAS S.A.C. FRECUENCIA 11 TV:

El señor Rector manifiesta que con Oficio N° 01220-2024-UNTRM-VRAC-FECICO/D, de fecha 03 de octubre de 2024, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al





Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo de Facultad N° 111-2024-UNTRM-FECICO/CF**, de fecha 30 de setiembre de 2024, con la cual el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve:

Artículo Primero.- Designar a la Dra. Jessica Muñoz Marín, como Coordinadora del Convenio suscrito entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Canal de Televisión Tele Amazonas S.A.C. Frecuencia 11 TV, convenio custodiado por la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.

Artículo Segundo.- Hacer Cumplir en todos sus extremos lo estipulado en el convenio suscrito entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Canal de Televisión Tele Amazonas S.A.C. Frecuencia 11 TV.

En ese sentido, con Oficio N° 1178-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo de Facultad N° 111-2024-UNTRM-FECICO/CF, de fecha 30 de setiembre de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 976-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grande), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 111-2024-UNTRM-FECICO/CF, de fecha 30 de setiembre de 2024, del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM, A ARMSTRONG BARNARD FERNÁNDEZ JERI, PH.D., DEL 07 AL 09 DE OCTUBRE DE 2024:

El señor Rector manifiesta que mediante Oficio N° 598-2024-UNTRM-FICA, de fecha 02 de octubre de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, comunica que los días 7 y 9 de octubre de 2024, hará uso de sus vacaciones; asimismo, propone encargar el Decanato de dicha Facultad a Armstrong Barnard Fernández Jeri, Ph.D., con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

En ese marco, con Oficio N° 1407-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 03 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al señor Rector, el Informe N° 600-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, de fecha 03 de octubre de 2024, mediante el cual, el Sub Director (e) de Control y Monitoreo, hace llegar el reporte de vacaciones del Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, con la programación de los días 7 y 9 de octubre de 2024, a cuenta de sus vacaciones del periodo 2023; asimismo, informa que el citado docente cuenta con un saldo de treinta y un días (31) días de vacaciones pendientes del periodo 2023.

ACUERDO N° 977-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grande), autorizar el uso de vacaciones del Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, docente principal a tiempo completo y Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 07 y 09 de octubre de 2024; asimismo, encargar el Decanato de la citada Facultad a Armstrong Barnard Fernández Jeri Ph.D., docente principal a tiempo completo de esta Casa Superior de Estudios, del 07 al 09 de octubre de 2024.





CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE AYNÍ HACKATHON ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PERUANOS EN SILICON VALLEY Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 079-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 02 de octubre de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Organización de AYNÍ HACKATHON entre la Asociación de Peruanos en Silicon Valley y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que promoverá la colaboración entre ambas instituciones y permitirá el desarrollo del evento que tiene como objetivo fomentar la innovación y creación de soluciones digitales, impulsando avances; en efecto el convenio expresa un beneficio mutuo para las partes.

ACUERDO N° 978-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Organización de AYNÍ HACKATHON entre la Asociación de Peruanos en Silicon Valley y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 080-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 02 de octubre de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional de Lambayeque y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que permitirá a los estudiantes de pregrado, segunda especialidad, posgrado e internado hospitalario, reciban una adecuada formación académica y profesional acorde a las exigencias del campo de la salud; en efecto el convenio expresa un beneficio mutuo para las partes.



ACUERDO N° 979-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional de Lambayeque y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y LA ASOCIACIÓN DE SALUD MENTAL Y MEDICINA INTEGRATIVA:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 081-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 02 de octubre de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Asociación de Salud Mental y Medicina Integrativa, que contribuirá a la formación de los profesionales de Ciencias de la Salud y permitirá el desarrollo de las prácticas preprofesionales mediante voluntariados en responsabilidad social universitaria; en efecto el convenio expresa un beneficio mutuo para las partes.



ACUERDO N° 980-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Asociación de Salud Mental y Medicina Integrativa; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.

LICENCIA POR CAPACITACIÓN EXTERNA OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES AL DOCENTE M.Sc. SEGUNDO MELECIO PORTOCARRERO VILLEGAS:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 1006-2024-UNTRM-VRAC-FIZAB-D, de fecha 26 de setiembre de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 105-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 25 de setiembre de 2024, mediante la cual, el Consejo Académico de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con efectividad del 23 de setiembre al 31 de diciembre de 2024, por capacitación externa oficializada con goce de remuneraciones al docente **M.Sc. Segundo Melecio Portocarrero Villegas**, quien desarrollará los estudios en el "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable" en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Chachapoyas – Perú.

Artículo Segundo.- Remitir la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su evaluación y ratificación en Consejo universitario.

El ese sentido, mediante Oficio N° 1382-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 30 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Vicerrector Académico, el Informe N° 591-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, de fecha 30 de setiembre de 2024, con el cual, el Sub Director (e) de Control y Monitoreo, informa sobre la solicitud de licencia con goce de haber por capacitación oficializada concluyendo entre otros aspectos que, (...) en base a lo sustentado, la solicitud de licencia por capacitación oficializada presentada por el docente ordinario M.Sc. Segundo Melecio Portocarrero Villegas, a partir del 23 de setiembre al 31 de diciembre de 2024, *es procedente* toda vez que cuenta con la autorización mediante Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 105-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de acuerdo al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la UNTRM y su modificatoria.

Asimismo, con Informe Legal N° 357-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 02 de octubre de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en referencia a los documentos expuestos, emite opinión legal e informa al Vicerrector Académico, que, por las consideraciones expuestas, concluye opinando lo siguiente: (...) *En virtud a la documentación obrante en el expediente, hacen prever que, SÍ SE CUMPLIRÍA con los requisitos exigidos para acceder a la licencia por capacitación oficializada, solicitada por el docente Segundo Melecio Portocarrero Villegas.*

En ese marco, mediante Oficio N° 1173-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 105-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de setiembre de 2024, para su ratificación correspondiente.





ACUERDO N° 981-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar con eficacia anticipada la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 105-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de setiembre de 2024, del Consejo Académico de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES A BENEFICIO DEL DOCENTE ORDINARIO EINSTEIN BRAVO CAMPOS:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 576-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de setiembre de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-FICA**, de fecha 20 de setiembre de 2024, con la cual el Consejo Académico de Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia desde el 09 de setiembre al 31 de diciembre de 2024, por capacitación oficializada con goce de remuneraciones a beneficio del Docente Ordinario **Einstein Bravo Campos**, al haber sido seleccionado en la beca – PROCIENCIA del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable - Segunda Ventanilla, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

Al respecto, mediante Oficio N° 1364-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 24 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Vicerrector Académico, el Informe N° 585-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, de fecha 24 de setiembre de 2024, con el cual, el Sub Director (e) de Control y Monitoreo, informa sobre la solicitud de licencia con goce de haber por capacitación oficializada concluyendo entre otros aspectos que, (...) *en base a lo sustentado, la solicitud de licencia con goce de haber por capacitación oficializada a partir del 09 de setiembre al 31 de diciembre de 2024, a solicitud del docente ordinario M.Sc. Einstein Bravo Campos, para realizar sus estudios en el Programa de Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, es procedente toda vez que cuenta con la autorización mediante Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-FICA, de acuerdo al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la UNTRM y su modificatoria.*

Asimismo, con Informe Legal N° 354-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 01 de octubre de 2024, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal e informa al Vicerrector Académico, que, por las consideraciones expuestas, concluye lo siguiente: (...) *En virtud a la documentación obrante en el expediente, hacen prever que, SÍ SE CUMPLIRÍA con los requisitos exigidos para acceder a la licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones solicita por el M.Sc. Einstein Bravo Campos.*

En ese sentido, con Oficio N° 1167-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 01 de octubre de 2024, la Vicerrectora Académica (e), solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-FICA-CA, de fecha 20 de setiembre de 2024.

ACUERDO N° 982-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar con eficacia anticipada la Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-FICA-CA, de fecha 20 de setiembre de 2024, del Consejo Académico de Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.





PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El señor Rector informa que con Oficio N° 02706-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 03 de octubre de 2024, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, remite al Vicerrector Académico, el Calendario Académico correspondiente al año 2025 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para su revisión y aprobación en Consejo Universitario.

En ese marco, mediante Oficio N° 1181-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 04 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, remite al señor Rector, el Calendario Académico 2025 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, propuesto por la Dirección de Admisión y Registros Académicos, el mismo que ha sido revisado por el suscrito y cuenta con el visto bueno correspondiente para su aprobación.

ACUERDO N° 983-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar el Calendario Académico 2025 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta en dos (02) folios.

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 013-2024-UNTRM, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS, REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Final N° 015-2024-UNTRM-R/PCE, de fecha 03 de octubre de 2024, con la cual, la Comisión Evaluadora, informa acerca del Concurso Público CAS N° 013-2024-UNTRM, alegando lo siguiente:

1. *Conforme al acta, con fecha 01 de octubre de 2024, se procedió con la etapa de revisión de Cumplimiento de Requisitos Mínimos, luego de la evaluación de los expedientes de los/las postulantes presentados en el Área de Trámite Documentario de forma física, la Comisión Evaluadora realizó la publicación ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS.*
2. *Conforme al acta, con fecha 01 de octubre de 2024, se procedió con la Evaluación curricular de los expedientes de los/las postulantes, estableciéndose como puntaje mínimo aprobatoria 40 puntos; constando en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.*
3. *El 03 de octubre de 2024, la Comisión Evaluadora reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado, procedieron con la entrevista personal a los/las postulantes, teniendo en cuenta que el/la postulante será considerado "APTO/APTA" si su puntaje logra 25 puntos o más, y en el caso sea menos a dicho puntaje, será considerado "NO APTO/NO APTA"; conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL.*
4. *Con fecha 03 de octubre de 2024, según cronograma de las Bases, la Comisión Evaluadora procedió a realizar el Consolidado de las Evaluaciones conforme consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES.*

Que la Comisión Evaluadora del Concurso, en el informe aludido concluye lo siguiente: 1. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las bases y normativa vigente. 2. El Concurso Público CAS N° 013-2024-UNTRM, aprobado con Resolución Directoral N° 547-2024-UNTRM-R/DGA, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, convocó dos (2) plazas; habiéndose presentado un total de siete (07) postulantes. 3. Se ha coberturado una plaza administrativa bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, según el resultado final, que consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES. 4. Asimismo, indica que la plaza de código 330-2024 convocada en el presente Concurso Público



CAS N° 013-2024-UNTRM, ha quedado desierta. 5. Se remite el presente informe al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para conocimiento y fines consiguientes.

ACUERDO N° 984-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grande), aprobar los resultados del Concurso Público CAS N° 013-2024-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al acta de resultado final y declaración de ganadora, emitidos por la Comisión Evaluadora, en ese marco CONTRATAR a la ganadora del mencionado Concurso Público a partir del 07 de octubre al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/ (Afecto a descuentos de Ley)
1	RUIZ GUTIERREZ, JHANEYLIT	191-2024	APOYO ACADÉMICO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO PARA EL SECTOR AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL (IIDAA)	1,614.19

ACUERDO N° 985-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grande), declarar desierta una (01) plaza no cubierta en el Concurso Público CAS N° 013-2024-UNTRM, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL S/ (Afecto a descuentos de Ley)
1	330-2024	ESPECIALISTA EN ACREDITACIÓN (Suplencia Temporal)	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	1	3,000.00

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (1) PLAZA VACANTE POR LA MODALIDAD DE CONTRATO PARA REEMPLAZO POR SUPLENCIA TEMPORAL, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Final N° 014-2024-UNTRM-R/PCE, de fecha 02 de octubre de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión Evaluadora bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, remite el Informe Final de dicho concurso público, informando lo siguiente:

1. Con fecha 26 de setiembre de 2024, en cumplimiento del Cronograma establecido en las Bases, se procedió con la etapa de revisión de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS; luego de la evaluación de los expedientes de los/las postulantes presentados en la Unidad de Recursos Humanos, la Comisión Evaluadora realizó la publicación del ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS.



2. Con fecha 26 de setiembre de 2024, en cumplimiento del Cronograma establecido en las Bases, la Comisión Evaluadora procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los/las postulantes, y realizó la publicación de los/las postulantes que pasarán a la siguiente etapa, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. Conforme lo establece el Reglamento del Concurso el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación curricular es de 30 puntos, permitiendo al/a la postulante apto/apta continuar con el proceso y presentarse a la etapa de evaluación de conocimientos que se realizará el día lunes 30 de setiembre de 2024.
3. El 30 de setiembre de 2024, en cumplimiento del Cronograma establecido en las Bases, los integrantes de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado de la UNTRM procedieron con la Evaluación de Conocimientos a los/las postulantes, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS. Siendo el puntaje mínimo aprobatorio de 20 puntos, permitiendo al/a la postulante APTO/APTA continuar con el proceso y presentarse a la etapa de entrevista personal que se realizará el martes 01 de octubre de 2024.
4. Con fecha 01 de octubre de 2024, en cumplimiento al Cronograma señalado en las Bases, los integrantes de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal al postulante, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL. Según el Reglamento del Concurso, el/la postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 10 puntos o más y en caso sea menos, será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso.
5. Con fecha 02 de octubre de 2024, según Cronograma establecido en las Bases, los integrantes de la Comisión Evaluadora procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES.

En el Informe Final aludido precedentemente, se concluye lo siguiente: 1. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las bases, reglamento y normas especiales de la materia. 2. El Concurso Público N° 006-2024-UNTRM, aprobado con Resolución Directoral N° 541-2024-UNTRM-R/DGA, para cubrir una (1) plaza vacante por la modalidad de contrato para reemplazo por suplencia temporal, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, convocó una (1) plaza, habiéndose presentado un total de dos (2) postulantes. 3. Se ha coberturado la plaza administrativa convocada a concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, según el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES. 4. Se remite el presente informe al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para conocimiento y fines consiguientes.

ACUERDO N° 986-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar los resultados del Concurso Público para cubrir una (1) plaza vacante por la modalidad de contrato para reemplazo por suplencia temporal, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el Acta de Consolidado de Evaluaciones y declaración de ganadora, emitidos por la Comisión Evaluadora, en ese marco CONTRATAR a la ganadora del citado Concurso Público, a partir del 07 de octubre al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL REMUNERATIVO
01	YOPLAC POLO, TERESA DE JESUS	01	SECRETARIA IV SEDE ADMINISTRATIVA (Suplencia Temporal)	STB





LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES DE LA DRA. LIZ MARJORY STEFANNY CUMPA VELÁSQUEZ:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 9176-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 04 de setiembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo de Facultad N° 0056-2024-UNTRM-VRAC-FICIAM/CF**, de fecha 04 de setiembre de 2024, con el cual, el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar a la Dra. Liz Marjory Stefanny Cumpa Velásquez; Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la licencia con goce de remuneraciones, a partir del 15 de octubre al 03 de noviembre de 2024; por capacitación oficializada para realizar la pasantía internacional en el Laboratorio de Microbiología del Suelo del Instituto Tecnológico de Chascomús, Argentina. En el marco del Proyecto FBICACO CONTRATO CRP/24/010 "Explotando los recursos bacterianos, fúngicos y entomológicos para combatir los principales problemas de producción del cacao en el corazón de su centro de diversidad"; pasantía que realiza sin descuidar sus actividades académicas como docente, como señala en la Carta N° 10-2024-UNTRM/FICIAM/CVLS.

Al respecto, mediante Oficio N° 1283-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 12 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Vicerrector Académico, el Informe N° 531-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, de fecha 11 de setiembre de 2024, con el cual, el Sub Director (e) de Control y Monitoreo, informa sobre la solicitud de licencia con goce de haber por capacitación oficializada concluyendo entre otros aspectos que, (...) *en base a lo sustentado, la licencia con goce de haber a partir del 15 de octubre al 03 de noviembre de 2024, a solicitud de la docente ordinaria Dra. Liz Marjory Stefanny Cumpa Velásquez, para realizar la pasantía internacional en el Laboratorio de Microbiología del Suelo del Instituto Tecnológico de Chascomús, Argentina, es procedente toda vez que cuenta con la autorización mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0056-2024-UNTRM-VRAC-FICIAM/CF.*

Asimismo, en atención al Informe Legal N° 328-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 17 de setiembre de 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, con el Certificado De No Adeudos, suscrita por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 1145-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 24 de setiembre de 2024, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo de Facultad N° 0056-2024-UNTRM-VRAC-FICIAM/CF, de fecha 04 de setiembre de 2024, para su correspondiente ratificación.

Así como, con Oficio N° 3811-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 01 de octubre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe Técnico N° 077-2024-UNTRM-R-OPP/UP, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto, concluye entre otros aspectos que, (...) *la invitación a la Dra. Liz Marjory Stefanny Cumpa Velásquez, se encuentra debidamente financiada por las dos organizaciones que formalizan su participación: Instituto Tecnológico de Chascomús y por la organización Café con Aroma a Ciencia. La Unidad de Presupuesto se pronuncia sobre la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0056-2024-UNTRM-VRAC-FICIAM/CF, que no genera mayor gasto en las remuneraciones ni afecta el gasto de viáticos, pasajes y todo lo necesario para el cumplimiento de la participación de la citada profesional, por estar debidamente financiada por las entidades organizadoras.*

ACUERDO N° 987-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 0056-2024-UNTRM-VRAC-FICIAM/CF, de fecha 04 de setiembre de 2024, del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.





DISTINCIÓN HONORÍFICA DE DOCENTE VISITANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, AL MÉD. ESP. LUIS GUILLERMO COTILLO HERRERA:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0577-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 04 de octubre de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, el otorgamiento de la distinción honorífica de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Médico Especialista Luis Guillermo Cotillo Herrera**, egresado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con posgrado en Traumatología y Ortopedia y especialización en cirugía de rodilla; en mérito a su trayectoria profesional y compromiso con la salud de los peruanos, especialmente en las lesiones músculo-esqueléticas asociadas al deporte.

ACUERDO N° 988-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), otorgar la distinción honorífica de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Méd. Esp. Luis Guillermo Cotillo Herrera, egresado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con posgrado en Traumatología y Ortopedia y especialización en cirugía de rodilla; en mérito a su trayectoria profesional, académica y científica, así como su compromiso con la salud de los peruanos, especialmente en lesiones músculo-esqueléticas asociadas al deporte; reconocimiento a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

RECONOCIMIENTO A LOS GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE DECANOS EN FACULTADES, ELECCIÓN COMPLEMENTARIA EN FACULTADES DE DOCENTES Y ELECCIÓN DE ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 057-2024-UNTRM/CEU-P, de fecha 03 de octubre de 2024, el Presidente del Comité Electoral Universitario de la UNTRM, remite para el reconocimiento correspondiente mediante acto resolutivo, la **Resolución N° 002-2024-UNTRM/CEU**, de fecha 04 de octubre de 2024, con la cual resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Declarar ganadores del proceso electoral de Decano, representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), por un periodo de mandato de cuatro (4) años; con vigencia a partir de la aprobación correspondiente por el Consejo Universitario, acorde a los artículos 50 y 52 del Estatuto Institucional, según detalle:

DECANO Y REPRESENTANTES DE DOCENTES

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CATEGORÍA
DECANO			
1	AUQUIÑIVIN SILVA ERICK ALDO	32904948	PRINCIPAL
CONSEJO DE FACULTAD			
DOCENTES PRINCIPALES			
1	FERNANDEZ JERI ARMSTRONG BARNARD	09304921	PRINCIPAL
2	MÉNDEZ FASABI LIZETTE DANIANA	0130389	PRINCIPAL
3	PORTAL CAHUANA LEIF ARMANDO	41813563	PRINCIPAL
DOCENTES ASOCIADOS			
1	CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO GRIMALDO	44011631	ASOCIADO
2	OLIVARES MUÑOZ SEGUNDO VICTOR	43456289	ASOCIADO





DOCENTE AUXILIAR			
1	GARCIA NARANJO LOAYZA LENNY FRANCISCO	10788667	AUXILIAR

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	ESCUELA PROFESIONAL
TITULARES			
1	QUINTANA MEZA DANY FIORELA	75762484	INGENIERÍA FORESTAL
2	CHUQUIZUTA GOMEZ SHERLY	75214795	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
ACCESITARIO			
1	YRIGOIN CUBAS NEYLIT JHOJANI	77233428	INGENIERÍA AGRÓNOMA

Artículo Segundo.- Declarar ganadores del proceso electoral de Decano, representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica (FISME) - Filial Bagua, por un periodo de mandato de cuatro (4) años; con vigencia a partir de la aprobación correspondiente por el Consejo Universitario, acorde a los artículos 50 y 52 del Estatuto Institucional, según detalle:

DECANO Y REPRESENTANTES DE DOCENTES (FISME)

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CATEGORÍA
DECANO			
1	MALDONADO RAMIREZ ITALO	33591284	PRINCIPAL
CONSEJO DE FACULTAD			
DOCENTES PRINCIPALES			
1	PEREZ ASTONITAS ROBERTO	16693488	PRINCIPAL
2	RUIZ CAMACHO WILFREDO	08649187	PRINCIPAL
3	TABOADA ARANA DUNCAN GUSTAVO	16737150	PRINCIPAL
DOCENTES ASOCIADOS			
1	ROJAS CASTILLO JUAN ALBERTO	16614958	ASOCIADO
2	LOBATON ARENAS CARLOS LUIS	17614582	ASOCIADO
DOCENTE AUXILIAR			
1	MORALES ROJAS ELI	47401587	AUXILIAR

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES (FISME)

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	ESCUELA PROFESIONAL
TITULARES			
1	SILVA AVELLANEDA FRANS NORBERT	72667379	INGENIERÍA DE SISTEMAS
2	MEGO CUIPAL CARLOS EDUARDO	75210179	INGENIERÍA DE SISTEMAS
ACCESITARIO			
1	CARUAJULCA SALAZAR DALMER ASUNCIÓN	77240772	INGENIERÍA DE SISTEMAS





Artículo Tercero.- Declarar ganadores del proceso electoral complementario de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), con vigencia a partir de la aprobación correspondiente por el Consejo Universitario, acorde a los incisos a) y b) del artículo 50 del Estatuto Institucional hasta el término del periodo del decano titular el 22 de setiembre de 2026, según detalle:

REPRESENTANTES DE DOCENTES (FACISA)

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CATEGORÍA
CONSEJO DE FACULTAD			
DOCENTES PRINCIPALES			
1	EPIQUIEN CHANCAHUANA MIGDONIO	33432467	PRINCIPAL
2	TEJADA MUÑOZ SONIA	33409092	PRINCIPAL
3	PAREDES CARRANZA JOSE CELSO	18203074	PRINCIPAL
DOCENTES ASOCIADOS			
1	OC CARRASCO OSCAR JOEL	47258867	ASOCIADO
2	PINEDA CASTILLO DE ESCOBAR ZOILA ROXANA	18197672	ASOCIADO
DOCENTE AUXILIAR			
1	MEDINA OLIVA LADY YANIDE	46252208	AUXILIAR

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES (FACISA)

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	ESCUELA PROFESIONAL
TITULARES			
1	VASQUEZ MONTENEGRO JHEYSON SMIT	71118549	PSICOLOGÍA
2	CHAVEZ CHUQUIPIONDO KATTY LISET	73986353	ENFERMERÍA
ACCESITARIO			
1	LINARES NUÑEZ EDWIN JHONALD	75130153	ESTOMATOLOGÍA

Artículo Cuarto.- Declarar ganadores del proceso electoral complementario de representantes de estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), con vigencia a partir de la aprobación correspondiente por el Consejo Universitario, acorde al inciso b) del artículo 50 del Estatuto Institucional hasta el término del periodo del decano titular el 22 de setiembre de 2026, según detalle:

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES (FICIAM)

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	ESCUELA PROFESIONAL
TITULARES			
1	VARGAS LUCERO PATRICK	75785288	INGENIERÍA CIVIL
2	CHAVEZ MELENDEZ IAN MOISES	72737325	INGENIERÍA AMBIENTAL
ACCESITARIO			
1	ALDANA ROJAS GRECIA	71435297	INGENIERÍA AMBIENTAL





Artículo Quinto.- Declarar ganadores del proceso electoral complementario de representantes de estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), con vigencia a partir de la aprobación correspondiente por el Consejo Universitario, acorde al inciso b) del artículo 50 del Estatuto Institucional hasta el término del periodo del decano titular el 22 de setiembre de 2026, según detalle:

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES (FACEA)

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	ESCUELA PROFESIONAL
TITULARES			
1	DIAZ RAMOS MARIA MERLI	60322167	ECONOMÍA
2	GARCIA RIVERA DAVID FERMIN	70864358	CONTABILIDAD
ACCESITARIO			
1	SOTO FERNANDEZ ALEJANDRA ABIGAIL	76445244	ADMINISTRACIÓN EN TURISMO

Artículo Sexto.- Informar al Rector de la UNTRM sobre lo actuado y los resultados del proceso electoral para su reconocimiento, mediante acto resolutivo, acorde al inciso (p) del Artículo 17 del Reglamento de Elecciones UNTRM – 2024.

ACUERDO N° 989-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), reconocer a los ganadores del Proceso Electoral de Elección de Decanos en Facultades, Elección Complementaria en Facultades de Docentes y Elección de Estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, declarados por el Comité Electoral Universitario mediante la Resolución N° 002-2024-UNTRM/CEU, de fecha 04 de octubre de 2024, antes aludida. Asimismo, dar cuenta a la Asamblea Universitaria.

Siendo las once y cuarenta minutos de la mañana del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General